REF.: INFORMA VIÁTICOS DEL MES DE ABRIL DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE INDICA EN TRANSPARENCIA ACTIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128/2025

SANTIAGO, 19 de mayo de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2022; el Libro II del Título II del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; el Art. 9° del Decreto Supremo N° 15 que Aprueba Estatutos de Funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez; lo dispuesto en el Instructivo sobre Cometidos Funcionales, Viáticos y Reembolsos de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, aprobado por Resolución Exenta N° 231 de 2022: el Decreto Supremo N° 18, de fecha 06 de noviembre de 2023, que designa a don Anuar Yamil Quesille Vera como Defensor de la Niñez, Director y representante legal de la institución; y la Resolución Exenta 500 del Consejo para la Transparencia, que Aprueba Nuevo Texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa y Deroga Expresamente las Instrucciones Generales N° 3, 4, 7, 8, 9 y 11, de dicho Consejo.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 1° y 2° de la Ley 21.067, la Defensoría de los Derechos de la Niñez es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención Sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.

2. Que, pese a su autonomía, conforme la jurisprudencia de la Contraloría General de la República contenida en el dictamen E461.389, del año 2024, la Defensoría de la Niñez se relaciona con el Presidente de la República a través de un Ministerio como lo hacen los órganos de la administración del Estado, lo que hace aplicable directamente la Ley 20.285, Sobre acceso a la información pública.

3. Que, la Resolución Exenta N°500, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el nuevo texto de la instrucción general del Consejo para la Transparencia Activa, considera en su artículo 30°, entre las buenas prácticas en esta materia, implementar directamente en la planilla de personal correspondiente: "Indicación del monto de los viáticos percibidos por el funcionario o funcionaria, persona o la autoridad. Adicionalmente, se recomienda disponer en un apartado diverso, de forma detallada, la siguiente información relativa a los cometidos funcionarios o comisiones de servicios que generen el pago de viáticos..."

4. Que cuanto al régimen estatutario aplicable a las personas que se desempeñen en la Defensoría de la Niñez, la Ley N° 21.067, dispuso en su artículo 18°, que se regirán por el Código del Trabajo. Establece además que serán aplicables "normas de probidad contenidas en la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y las disposiciones del Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el

Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, promulgado el año 2000 y publicado el año 2001".

5. Que, para el cumplimiento de su misión, la Defensoría de la Niñez requiere que sus funcionarios y funcionarias se desplacen a través del territorio nacional para el cumplimiento de sus actividades, para lo cual les paga un viático en los términos y condiciones que aparecen en el reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, según la disponibilidad presupuestaria de la institución.

6. Que, orientados por el principio de eficiencia administrativa, la gestión interna de los cometidos funcionarios en la Defensoría de la Niñez, son tramitados a través de un software de Gestión de Personas denominado SIGPER, que contempla los flujos de autorizaciones y la numeración de los actos administrativos con un correlativo de resoluciones exentas.

7. Que la emisión del documento resolución desde el sistema de gestión de personas no está disponible y por lo tanto se elaboró el presente acto administrativo con el objeto de formalizar y publicar los cometidos del mes en Transparencia proactiva.

R E S U E L V O:

I. **PUBLÍQUESE** en transparencia activa los cometidos funcionarios efectuados en la Defensoría de la Niñez durante el mes de abril según se indica:

Nombre Completo	Motivo	Fecha inicio	Hora inicio	Fecha término	Hora término	Localidad origen	Localidad destino	Dias al 100%	Dias al 40%	Monto
CAROLINA LAGOS DÍAZ	AUDENCIA DE JUICIO	14-04-2025	08:30	16-04-2025	16:30	LA GRANJA	OVALLE	2	1	$216.000
CAROLINA LAGOS DÍAZ	AUDENCIA DE JUICIO	07-04-2025	08:00	09-04-2025	16:30	LA GRANJA	OVALLE	2	1	$216.000
ANUAR QUESILLE VERA	Invitación de Presidencia, para la inauguración del Centro de Reinserción Social Juvenil de la Región de Los Lagos.	29-04-2025	11:30	30-04-2025	09:00	SANTIAGO	PUERTO MONTT	1	0	$90.000
ROCIO GONZALEZ ECHIBURU	Participación en Diagnóstico Participativo dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes con necesidad de rehabilitación de la comuna	29-04-2025	08:30	29-04-2025	15:00	COYHAIQUE	PUERTO AYSEN	1	0	$90.000
GUILLERMO ADROBEZ KAEMPFFER	Conductor	29-04-2025	14:00	29-04-2025	18:00	SANTIAGO	RANCAGUA	0	1	$36.000
TERESA REY CARRASCO	visita a CIP Alto Bonito de Puerto montt y a Residencia Osorno de Osorno. ambas vistas dentro del plan anual de visitas de la UPyRJ	21-04-2025	07:00	23-04-2025	20:00	TEMUCO	PUERTO MONTT	2	1	$216.000
ANDREA BORQUEZ RODRIGUEZ	clase magistral en conferencia sobre "Infancia y Ciudadanía: Desafíos y Proyecciones" en UV y exposición en Comisión de Familia y en Comisión de Dllo Social de la Cámara de Diputadas y Diputados	16-04-2025	10:00	16-04-2025	21:30	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	$36.000
GUILLERMO ADROBEZ KAEMPFFER	Conductor	16-04-2025	10:00	16-04-2025	17:30	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	$36.000
CAROLA FRACZINET CRISTI	IP IRC Puerto Montt, REM PER Casa Familiar Femenina Osorno, IP IRC Puerto Montt.	21-04-2025	09:34	23-04-2025	17:56	MACUL	PUERTO MONTT	2	1	$216.000
AUGUSTO CONCHA MORENO	IRC Puerto Montt, REM PER Casa Familiar Femenina Osorno, IP IRC Puerto Montt.	21-04-2025	11:34	23-04-2025	17:56	SANTIAGO	PUERTO MONTT	2	1	$216.000
DANIELA VALENCIA ARAYA	Plan de Incidencia Promoción	23-04-2025	08:00	23-04-2025	19:00	IQUIQUE	POZO ALMONTE	0	1	$36.000
ESTEPHANIE CRUZ CATALÁN	Plan de incidencia Promoción	23-04-2025	08:00	23-04-2025	19:00	IQUIQUE	POZO ALMONTE	0	1	$36.000
ESTEPHANIE CRUZ CATALÁN	Seguimiento de recomendaciones y gestiones institucionales.	24-04-2025	06:00	25-04-2025	18:00	IQUIQUE	COLCHANE	1	1	$126.000
SINDY SALAZAR PINCHEIRA	Seminario de Convivencia Escolar con Daem.	30-04-2025	07:30	30-04-2025	16:00	CONCEPCION	LOS ANGELES	0	1	$36.000
RAQUEL QUIJADA MANRIQUEZ	Seminario de Convivencia Escolar con Daem.	30-04-2025	07:30	30-04-2025	16:00	CONCEPCION	LOS ANGELES	0	1	$36.000
RAQUEL QUIJADA MANRIQUEZ	Citación extraordinaria Comisión Coordinadora de Protección.	11-04-2025	12:00	11-04-2025	18:00	CONCEPCION	CHILLAN	0	1	$36.000
GUILLERMO ADROBEZ KAEMPFFER	Conductor	08-04-2025	10:00	08-04-2025	14:30	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	$36.000
DANIELA VALENCIA ARAYA	Visita y actividades autorizadas por coordinadora de sede y jefa de unidad de protección	24-04-2025	07:00	25-04-2025	18:00	IQUIQUE	COLCHANE	1	1	$126.000
MARÍA MATURANA FIGUERAS	Visita a residencia en Quilpue.	09-04-2025	16:00	10-04-2025	18:00	PROVIDENCIA	QUILPUE	1	1	$126.000
PAULA MORENO VALENZUELA	Misión de Observación a desalojo en campamento.	03-04-2025	08:00	03-04-2025	17:00	SAN ANTONIO	SAN FELIPE	0	1	$36.000
VERONICA VAZQUEZ GARCIA	Visita a residencia en Quilpue.	09-04-2025	14:00	10-04-2025	20:00	SANTIAGO	QUILPUE	1	1	$126.000
ANUAR QUESILLE VERA	Reunión con equipo de la Sede Regional y reuniones de relacionamiento	01-04-2025	09:00	02-04-2025	23:00	SANTIAGO	IQUIQUE	1	1	$126.000
VIVIANA BAZÁN CÁRCAMO	Saludo a las autoridades locales del territorio; encuentro con el adolescente que forma parte del Consejo consultivo DDN; Actividad OLN + adolescentes; actividad Org Soc Civil.	28-04-2025	08:00	30-04-2025	20:00	PUNTA ARENAS	NATALES	2	1	$216.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GAS/CSA/PTG

ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

128
GAS/CSA/PTG
Distribución: Archivo, Unidad de Desarrollo Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Firmado Electrónicamente por:		
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	Nombre	ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo	Defensor
	Fecha y Hora	lunes, 19 mayo 2025 12:43:46
	Autorizado	GAS/CSA/PTG